



Resolución Ministerial

N° 270-2015-MC

Lima, 19 AGO. 2015

VISTO, el Memorando N° 236-2015-VMI/MC de fecha 01 de julio de 2015 y el Informe N° 441-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 24 de julio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 369-2012-MC, de fecha 26 de setiembre de 2012, se creó el Grupo de Trabajo encargado de efectuar las coordinaciones con la Presidencia Pro Témporte de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI) y del Grupo de Trabajo especializado de Cultura;

Que, mediante Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 362-2013-MC de fecha 13 de diciembre de 2013 se designó como representante del Ministerio de Cultura ante el Consejo Suramericano de Cultura de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson, Director General (e) de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad;

Que, mediante Memorando N° 236-2015-VMI/MC, la Viceministra de Interculturalidad (e), solicita cambio del representante del Ministerio ante el Consejo Suramericano de Cultura de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, en consideración a la revisión del Plan de Acción 2014-2015: Matriz de actividades, por lo que recomienda se designe a un funcionario del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, como nuevo representante del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe N° 441-2015-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 24 de julio de 2015, se propone al Director (a) General de Industrias Culturales y Artes como representante del Ministerio de Cultura ante el Consejo Suramericano de Cultura de la UNASUR;

Con la visación del Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representante del Ministerio de Cultura ante el Consejo Suramericano de Cultura de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, al Director (a) General de Industrias Culturales y Artes.



S. Gonzalez E.





S. González E.



Artículo 2º.- Dejar sin efecto la designación efectuada en el artículo 1 de la Resolución Ministerial 362-2013-MC de fecha 13 de diciembre del 2013.

Artículo 3º.- Notifíquese la presente Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura